

21 DE MAYO 2021

Directora Ejecutiva

KATIE WARRICK

BETTERCOAL

Cordial saludo.

Por medio de esta comunicación quisiéramos por parte del Colectivo de Trabajadores por la Transición Justa y sus organizaciones miembros, socializar por escrito algunas de las preocupaciones planteadas con ustedes en la reunión del 23 de abril:

CASO PRODECO

- En el país, la operación se realiza a cielo abierto bajo varios contratos de concesión otorgados por el Gobierno: en la mina Calenturitas, con un título minero y 6.677 hectáreas concesionadas para la explotación (equivalentes a 15 veces la superficie de Valledupar). Y en la mina La Jagua, que agrupa cinco títulos mineros con una extensión de 2.861 hectáreas (sólo 4 títulos se encuentran vigentes). Las minas forman parte del corredor minero en el centro del Cesar, ubicadas entre los municipios de la Jagua de Ibirico, Becerril y El Paso.
- El grupo Prodeco tiene actualmente más de 8.000 empleos distribuidos en C.I. Prodeco S.A., Carbones de La Jagua S.A., Consorcio Minero Unido S.A. y Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A., entre otras, las cuales se verían perjudicadas con la decisión de los directivos.
- En julio de 2020, Prodeco solicitó a la Agencia Nacional de Minería (ANM) la suspensión de sus títulos mineros inicialmente por cuatro años y luego, a través de un recurso de reposición, por 18 meses. La agencia negó la solicitud en diciembre del año pasado y el 4 de febrero de 2021, la compañía anunció la renuncia de sus títulos mineros y radicó su solicitud ante la ANM

- El Código Minero establece que, para conceder la renuncia al título minero, el concesionario, en este caso Prodeco, debe estar al día con todas sus obligaciones y que la ANM cuenta con 30 días desde la solicitud para pronunciarse. Si no hay respuesta, la solicitud se entiende como aceptada.
- La ANM ha expresado en medios de comunicación que ha conformado un comité en conjunto con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y Corpocesar para realizar la evaluación técnica, jurídica, ambiental y social del cumplimiento de las obligaciones de Prodeco
- Con la salida de Prodeco está en riesgo el empleo de más de 900 trabajadores, dentro de los que se encuentran trabajadores con patologías, con fuero sindical, de paternidad y pre pensionados.
- La empresa ha ofrecido tres planes de retiro voluntario por medio de bonos (uno de ellos con 12 meses de salario básico del empleado) para dar por terminado los contratos, estos planes están disfrazados ya que no tienen nada de voluntarios pues ofrecen dinero a los trabajadores con el propósito de que renuncie a todos sus derechos laborales y le anuncian que si no lo recibe será despedido sin justa causa y se indemnizará con lo que dice la ley.
- Más del 70% de los trabajadores que tuvieron terminación de contrato tienen enfermedades laborales.
- A pesar de esto, la empresa está contratando nuevo personal con salarios más bajos, con contratos a término fijo y por supuesto sin beneficios convencionales, ya que los trabajadores al tener este tipo de contrato prefieren no sindicalizarse por miedo a no tener renovación de contratos.
- Glencore, debería tomar en consideración una salida diferente a la renuncia de los títulos mineros, una salida que no afecte tanto al país y a la región que por tantos años trabajo en beneficio de la empresa, vender o cederlos tomando en consideración una sustitución patronal debería ser una salida que podría ser considerada por empresa. Las organizaciones sindicales se preguntan, ¿cuál podría ser el objetivo de la renuncia o la venta si se podrían tener de manera la economía de una región y su población laboral y económicamente activa sin grandes afectaciones? ¿Qué hay detrás de esta renuncia?

CASO CERREJON

- En el caso de la Empresa carbones del Cerrejón, hay más de 1000 trabajadores con patologías

- Ésta empresa ha reducido su personal a 80%
- El cambio de turno, el cual venía siendo aplicado por más de 20 años, tendrá impacto directo en la salud de los trabajadores debido a fatiga y micro sueño, a pesar de la huelga que duro 91 días no se pudo llegar a un acuerdo con relación a este punto.
- El cambio de turno tiene un efecto salarial, es decir de regresividad de derechos, en el entendido que, hoy los trabajadores del Cerrejon laborarán 72 días al año de más sin más salario, ya que son 6 días de más al mes que NO son pagados.
- El 23 de febrero la empresa llamó a 450 trabajadores para que renunciaran a su contrato de trabajo por medio de un mutuo acuerdo en el cual les ofrecían unos beneficios que debían aceptar o rechazar dentro de las dos horas siguientes a las llamadas, en caso de no aceptar les terminaban contrato sin justa causa y de forma unilateral.
- Como consecuencia de esto en la actualidad hay cientos de procesos jurídicos por violaciones a derechos fundamentales, muchos de estos trabajadores tenían fuero de salud, paternidad o eran pre pensionados.
- Hay una denuncia de los trabajadores con relación a que, escudados en la supuesta crisis del carbón se están violando derechos fundamentales en el trabajo y atentando contra la estabilidad social y económica de los departamentos que han destinado sus esfuerzos al proyecto extractivo.
- Denuncian que la minería a cielo abierto, trae consigo un sinnúmero de enfermedades que no permiten que la mayoría de trabajadores pensionados pueda disfrutar de su pensión por más de tres años. Por esto la importancia de insistir en que este trabajo sea considerado de alto riesgo y por lo tanto que puedan ser susceptibles de pensión anticipada como lo son los trabajadores mineros de socavón.

CASO DRUMMOND

- Por su parte con relación a Drummond, denuncian enfermedades laborales como consecuencia del mal estado de la maquinaria.
- Resaltaron que, el 25% de los trabajadores padecen algún tipo de enfermedad como consecuencia de la labor desarrollada dentro de sus operaciones entre estas enfermedades resaltan el alto porcentaje de trabajadores que padecen enfermedades osteomusculares.
- Más de 100 trabajadores padecen enfermedades respiratorias asociadas a la neumoconiosis de los mineros del carbón y la silicoantracosis, un alto número

de trabajadores padecen enfermedades gastrointestinales como consecuencia de la mala alimentación y la gran cantidad de trabajadores que padecen enfermedades psiquiátricas, esto debido al acoso laboral de parte de la empresa y las largas jornadas laborales.

- En cuanto a Libertad sindical, hoy día SINTRADEM esa siendo víctima de despidos a algunos de sus Directivos sindicales, por parte de la empresa Drummond LTD y MASA STORK COMPANY.
- Las organizaciones resaltaron el aumento de la tercerización de labores al interior de la mina

Como lo hemos sostenido en la reunión, quisiéramos saber que harán con la información que se ha socializado y como ven estas denuncias como oportunidades de mejora para el cumplimiento del Código Bettercoal.

Cualquier aplicación de información estaremos prestos a darla y de nuevo manifestamos nuestro interés en tener una capacitación por parte de ustedes sobre el Código de Conducta de Bettercoal.



El Sindicato De Las Puertas Abiertas